

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014)

ACC. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DTE.: LUZ ELISA CORREA DE VILLEGAS
DDO.: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00257

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se da traslado por 5 días, a las partes las pruebas allegadas al expediente como respuesta del oficio decretado mediante auto de fecha 07 de octubre de 2014, el cual se encuentra visible a folios 133 a 148 y expediente.

Lo anterior para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha 09 de diciembre de 2014.

Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA

LQ